



Organización
Internacional
del Trabajo

Recopilación y utilización de estadísticas sobre inspección del trabajo

Una guía breve



Administración
del Trabajo,
Inspección del
Trabajo
y Seguridad y Salud
en el Trabajo

Organización Internacional del Trabajo

RECOPILACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOBRE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

UNA GUÍA BREVE

LABADMIN/OSH
Administración del Trabajo,
Inspección del Trabajo, y
Seguridad y Salud en el Trabajo

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2016
Primera edición 2016

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Recopilación y utilización de estadísticas sobre inspección del trabajo: Una guía breve / Oficina Internacional del Trabajo. Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo – Ginebra: OIT, 2016

ISBN 978-92-2-331191-9 (impreso)
ISBN 978-92-2-331192-6 (pdf web)

Inspección de trabajo / método estadístico / recopilación de datos / metodología

04.03.5

Publicado también en francés: *Collecte et utilisation des statistiques d'inspection du travail: petit guide* (ISBN 978-92-2-231135-4 (impreso); ISBN 978-92-2-231136-1 (pdf web)), Ginebra, 2016; y en inglés: *Collection and use of labour inspection statistics: A short guide* (ISBN 978-92-2-131331-1 (impreso); ISBN 978-92-2-131332-8 (pdf web)), Ginebra, 2016.

Datos de catalogación en publicación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, o solicitándolos a ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns, o escríbanos a ilopubs@ilo.org.

Esta publicación ha sido realizada por el Servicio de Producción, Impresión y Distribución de Documentos y Publicaciones (PRODOC) de la OIT.

Creación gráfica, concepción tipográfica, compaginación, preparación de manuscritos, lectura y corrección de pruebas, impresión, edición electrónica y distribución.

PRODOC vela por la utilización de papel proveniente de bosques gestionados de manera durable y responsable desde el punto de vista medioambiental y social.

Código: DTP-CAD-CORR-ICA

PRÓLOGO

Las estadísticas sobre inspección del trabajo cumplen una importante función prestando asistencia a los gobiernos y a sus ministerios de trabajo e inspecciones del trabajo en la elaboración de las políticas, sistemas, programas y estrategias nacionales de inspección del trabajo.

La presente guía breve, preparada por el Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH) de conformidad con el Departamento de Gobernanza y Tripartismo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se propone llamar la atención de los gobiernos, y en particular de los ministerios de trabajo y de las inspecciones del trabajo, acerca de la importancia de las estadísticas sobre inspección del trabajo y los beneficios que pueden derivarse de ellas.

La guía contiene información fácilmente utilizable, con recomendaciones prácticas acerca de los sistemas de información y las estadísticas sobre inspección del trabajo. En ella se explica por qué son útiles esas estadísticas y cómo pueden contribuir a mejorar la eficiencia de las inspecciones, qué áreas deberían abarcar y cómo pueden obtenerse, interpretarse y presentarse a las partes interesadas.

A los lectores de la presente guía también puede interesarles la *Guía sobre la armonización de las estadísticas sobre la inspección del trabajo*, publicada por la OIT en 2016. El objetivo de la guía no sólo consiste en ayudar a elaborar y fortalecer las estadísticas sobre inspección del trabajo sino también en facilitar una mayor cooperación y colaboración entre las inspecciones nacionales del trabajo, otras instituciones gubernamentales y todas las pertinentes partes interesadas.

Nancy J. Leppink
Jefa del Servicio de Administración del Trabajo,
Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH)

ÍNDICE

Prólogo	iii
1. Introducción de la guía	1
2. ¿Qué son las estadísticas sobre inspección del trabajo?.....	1
3. ¿Cuál es la utilidad de las estadísticas sobre inspección del trabajo?	2
4. El proceso de elaborar estadísticas sobre inspección del trabajo	4
5. Las estadísticas sobre inspección del trabajo, objeto de estudio.....	6
6. ¿Qué son los indicadores?.....	7
7. ¿Quién recopila los datos?	8
8. ¿Sistemas manuales o electrónicos?	9
9. Elaboración de cuadros	11
10. Cómo evitar los errores.....	12
11. Análisis de datos	12
12. ¿Cómo se presentan los datos?.....	16
13. ¿Cómo se divulgarán las estadísticas?	18
14. Almacenamiento de datos	19
15. Vigilancia y evaluación del proceso	20

1. INTRODUCCIÓN DE LA GUÍA

Los constantes cambios que se producen en el mundo del trabajo y la diversidad de actividades comerciales, trabajadores, relaciones de trabajo, modelos de gestión empresarial, tecnologías y riesgos profesionales existentes hacen que sea imprescindible que los sistemas de inspección del trabajo se adapten a esas nuevas circunstancias. Las inspecciones del trabajo también están sometidas a una creciente presión para que rindan cuentas y logren más con menos recursos.

El propósito de la presente guía es ayudar a las inspecciones del trabajo a abordar los desafíos que enfrentan en la recopilación de estadísticas sobre inspección del trabajo y a identificar su pertinencia y utilidad. Mediante el establecimiento de metodologías estadísticas se fortalecerán y mejorarán los sistemas nacionales de inspección del trabajo, al tiempo que se contribuirá a presentar la inspección del trabajo de un modo más sistemático y ordenado.

La presente guía se propone prestar asistencia a las inspecciones del trabajo en la utilización de datos con un fin significativo, y está concebida como una herramienta práctica para los responsables de adoptar decisiones, los inspectores del trabajo y otros funcionarios de la administración del trabajo en la recopilación, interpretación y presentación de datos sobre la inspección del trabajo. También pretende ayudar a las inspecciones del trabajo a establecer un sistema normalizado de acopio, análisis y publicación de estadísticas. La guía debe leerse junto con la *Guía sobre la armonización de las estadísticas sobre la inspección del trabajo*¹, de la OIT.

2. ¿QUÉ SON LAS ESTADÍSTICAS SOBRE INSPECCIÓN DEL TRABAJO?

Las estadísticas proporcionan un resumen de datos que pueden recopilarse, organizarse, interpretarse y presentarse de una forma útil. No son un fin en sí mismas sino una herramienta, un medio para mostrar qué subyace detrás de una situación determinada.

Las **estadísticas del trabajo** se utilizan para describir y analizar el tamaño y estructura de los mercados de trabajo y señalar los cambios que se producen con el tiempo. Abarcan estadísticas sobre el empleo, las condiciones de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, y las relaciones laborales. Por consiguiente, las estadísticas del trabajo forman parte de un conjunto más amplio de **estadísticas oficiales** y se superponen con las estadísticas sobre otras esferas, como la salud, educación y formación, demografía, ingresos, producción y cuentas nacionales.

Las **estadísticas sobre inspección del trabajo** constituyen un elemento fundamental de la información global que proporcionan las estadísticas del trabajo, que son necesarias para comprender la situación general del mercado de trabajo y el comportamiento de sus actores. Aportan información muy útil sobre cuestiones como la seguridad y salud en el trabajo, las condiciones de trabajo, la protección social, el trabajo no declarado, los derechos fundamentales en el trabajo, las acciones sindicales, la negociación colectiva y las violaciones de

¹ Disponible en: http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/departments-and-offices/governance/labadmin-osh/WCMS_525554/lang--es/index.htm.

la ley. De hecho, algunas de esas cuestiones no pueden expresarse o valorarse fácilmente mediante las fuentes más tradicionales de estadísticas, como las encuestas de hogares y establecimientos.

Los inspectores del trabajo tienen acceso a información muy útil gracias a sus visitas a los lugares de trabajo, los informes que reciben de los empleadores y sus demás funciones administrativas. Para que esa información sea utilizada plenamente y con rigor, es necesario recopilarla con arreglo a algunas directrices, principios y metodologías. Una vez acopiados, los datos pueden procesarse y presentarse en forma de cuadros como resultados estadísticos. Posteriormente, con la ayuda de esos resultados las inspecciones del trabajo pueden interpretar los datos y elaborar un informe (por ejemplo, el informe sobre el cumplimiento de una determinada ley).

Si las inspecciones del trabajo registran y consignan los datos necesarios a efectos administrativos de conformidad con determinadas directrices, esos datos pueden transformarse en resultados estadísticos potencialmente muy útiles, ya que pueden ayudar en el diagnóstico de dificultades y la formulación de respuestas a problemas prioritarios.

3. ¿CUÁL ES LA UTILIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS SOBRE INSPECCIÓN DEL TRABAJO?

Las estadísticas sobre inspección del trabajo son pertinentes para diferentes actores. A continuación se ofrecen algunos ejemplos que ilustran cómo y para qué pueden utilizarse las estadísticas:

- vigilancia y evaluación del sistema de inspección del trabajo, así como de su productividad, eficacia y eficiencia;
- evaluación del impacto y las necesidades de los servicios de inspección del trabajo;
- evaluación de la tasa de cobertura de los servicios de inspección del trabajo en relación con el mandato previsto en las legislaciones nacionales;
- aumento de las posibilidades de éxito en las estrategias y la planificación, ya que las decisiones se tomarán basándose en datos y no en la especulación;
- medición de los progresos realizados por el sistema de inspección del trabajo a lo largo del tiempo;
- mejora del desempeño de los inspectores del trabajo mediante la aportación de datos sobre las medidas de inspección;
- aumento del prestigio social de la inspección del trabajo, ya que las decisiones se tomarán basándose en información precisa y los informes serán más completos y fiables;
- mejora de la visibilidad del trabajo realizado, ya que las estadísticas pueden utilizarse para proporcionar información sobre las actuaciones de las inspecciones del trabajo y sobre sus resultados;

- aportación de un importante recurso para que las inspecciones del trabajo conozcan el entorno en que trabajan, así como las necesidades de los trabajadores y empleadores;
- facilitación de información sobre dónde hay que asignar (óptimamente) los recursos disponibles, particularmente cuando las estadísticas se analizan por región, sector o actividad económica; etc.;
- preparación, vigilancia y evaluación de planes de acción, estructuras y resultados basándose en información precisa y actualizada;
- comparación de las repercusiones de las medidas y actuaciones de inspección ejecutadas a lo largo del tiempo;
- prestación de asistencia en la concepción de distintos panoramas de anticipación del cambio, preparación de enfoques para observar las tendencias y definición de opciones estratégicas;
- identificación de patrones en los sectores económicos, las regiones y las empresas;
- aportación de información básica que facilite la identificación de los riesgos de incumplimiento;
- suministro de información a los órganos legislativos apropiados para identificar lagunas y debilidades en el marco legislativo;
- apoyo al análisis del grado en que las normas internacionales del trabajo se aplican en un determinado país;
- prestación de asistencia a las instituciones públicas, los interlocutores sociales y los investigadores para aprovechar los conocimientos especializados pertinentes para sus necesidades;
- facilitación de datos a los gobiernos para formular políticas y programas nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo, trabajo infantil y otros ámbitos;
- apoyo a las instituciones públicas en la definición de las respuestas nacionales a los diferentes desafíos;
- orientación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la adopción de los posibles enfoques para mejorar las condiciones de trabajo y, por tanto, el respeto de la legislación laboral; y
- facilitación de apoyo a los gobiernos para el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes a la OIT sobre la aplicación de los convenios ratificados.

Las estadísticas sobre inspección del trabajo pueden ayudar a analizar qué sectores de la economía o qué regiones de los países parecen ser más problemáticos en cuanto a la observancia de una determinada ley. Las estadísticas pueden indicar, por ejemplo, que algunos sectores de la actividad económica son más propensos a sufrir accidentes laborales o cometer infracciones (graves). Un análisis de esas estadísticas ayudará a la inspección del trabajo a reorganizar sus visitas de inspección proactiva con miras a concentrar más esfuerzos en los sectores de la actividad económica o en las regiones –o incluso en los grupos de empresas– que parecen necesitarlos más, y a liberar recursos de otras esferas que son menos vulnerables.

4. EL PROCESO DE ELABORAR ESTADÍSTICAS SOBRE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

El proceso para elaborar estadísticas de las fuentes tradicionales de estadísticas, como los censos y encuestas, que se plantean para obtener estadísticas sobre cuestiones específicas, incluyen diversas etapas (gráfico 1).

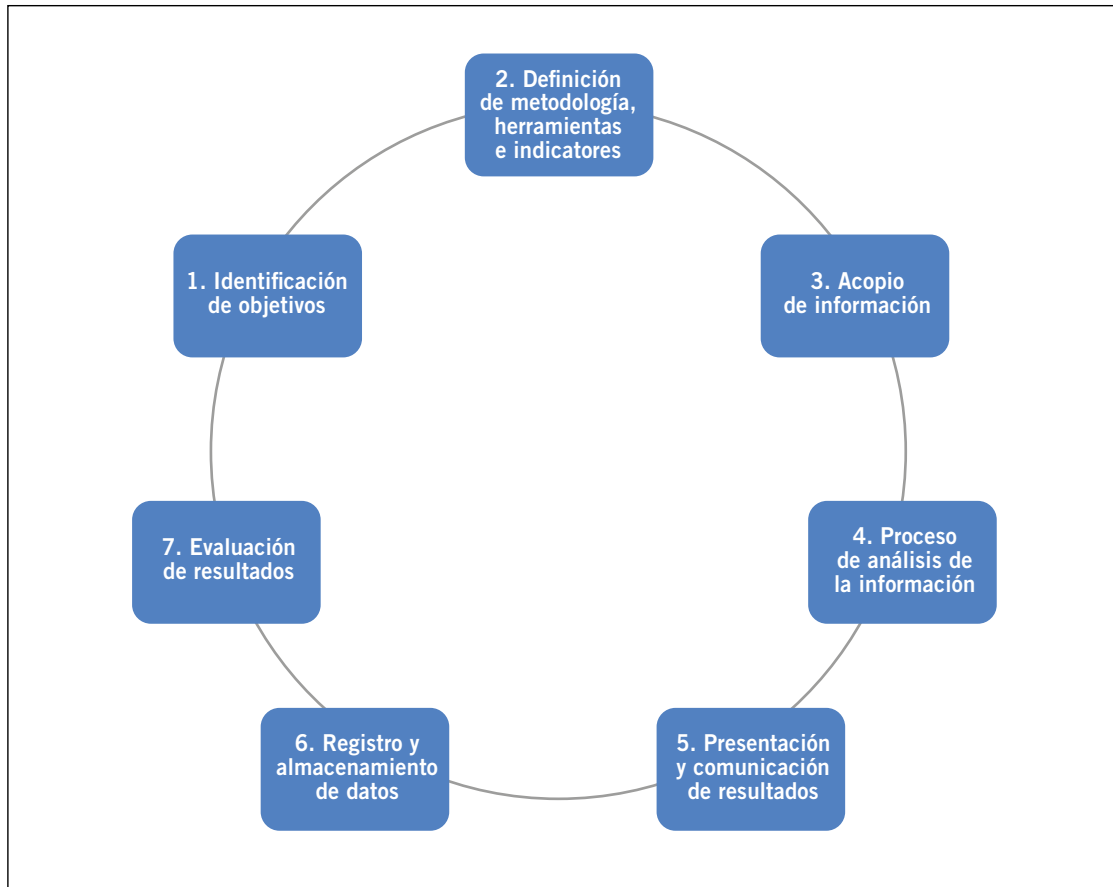
El proceso es ligeramente distinto en el caso de las fuentes estadísticas que primordialmente no están concebidas para el acopio de datos con el fin de obtener estadísticas, aunque siguen teniendo un gran potencial estadístico. Por ejemplo, los registros administrativos –y particularmente los registros de inspección del trabajo– pueden utilizarse para elaborar estadísticas como subproducto, a pesar de haber sido creados con fines administrativos.

La información o los datos deben recopilarse, compilarse y presentarse utilizando conceptos, definiciones y clasificaciones uniformes, y preferiblemente se introducirán en una base de datos. Con ello se aumentará al máximo su comparabilidad y compatibilidad con las estadísticas de otras fuentes, y se facilitarán el acceso a los datos y su gestión.

Es fundamental que:

- Los esfuerzos estadísticos de todas las instituciones gubernamentales pertinentes **estén coordinados**, y que esas instituciones trabajen en colaboración,

Gráfico 1. Etapas del proceso para elaborar estadísticas sobre inspección del trabajo



en particular con la oficina nacional de estadística. Todos los ministerios de trabajo, salud, seguridad social, finanzas e inmigración y las oficinas nacionales de estadística tienen datos de interés potencial para los demás organismos.

- Las distintas partes interesadas, ministerios y usuarios principales de datos, incluidos los interlocutores sociales, **participen** en la concepción del proceso. Los inspectores del trabajo (como recolectores reales de datos sobre el terreno) también deberían involucrarse directamente, al igual que los representantes de las diferentes oficinas regionales.
- Las **herramientas de presentación de informes** sean fáciles de usar y estén bien concebidas. Si los formularios son simples y claros, no sólo se reducirán la carga en materia de presentación de informes y las demoras en la tramitación, sino también se limitarán al mínimo los errores y omisiones de datos. Los cuadros precodificados acelerarán el proceso y propondrán el tipo de respuesta y el nivel de detalle requeridos.
- Los inspectores del trabajo y otro personal pertinente reciban la **formación** básica adecuada sobre el proceso y los procedimientos relativos a la recopilación de datos, y que entiendan las razones para dicha recolección. Esta formación deberá incluir temas tales como los procedimientos de recopilación de datos, el registro sistemático de información, la calidad de los datos y la gestión de los valores omitidos. Es primordial que también incluya la herramienta de presentación de informes que se utilizará.

Los datos recopilados para elaborar resultados estadísticos deben ser:

- **Pertinentes:** Deben estar relacionados con los objetivos de las instituciones interesadas y satisfacer sus necesidades, o ayudar a identificar las necesidades actuales y futuras. Es inútil recabar abundante información sobre múltiples cuestiones si no está claro su uso dentro de la institución y/o entre sus asociados.
- **Precisos y fiables:** Deben describir con precisión la situación que tratan de evaluar. Los usuarios deben poder confiar en ellos y no ponerlos en cuestión.
- **Oportunos:** Es necesario recabarlos con una periodicidad específica, y deben actualizarse y comunicarse periódicamente. La oportunidad de la información influirá en su pertinencia. Los resultados de algunos indicadores se presentan de forma continua, mientras que en otros casos tan sólo una vez por trimestre o al año. Las referencias temporales revisten particular importancia para la elaboración de estadísticas. Es posible que entre el momento en que *tiene lugar* un acontecimiento, en que éste se *comunica* al sistema y en que se *registra* en la base de datos se produzcan desfases temporales². De forma ideal, en esos casos debería estar disponible la información sobre las tres distintas fechas.
- **Completos:** La cobertura de los datos debe ser exhaustiva; es decir que deben abarcarse todas las unidades del conjunto de la fuente, sin omitir ninguna. Idealmente, también debería haber el menor número posible de variables pendientes para cada unidad, y las principales variables nunca deberían omitirse. Los datos sólo son comparables y fiables si son completos y exhaustivos.

² Por ejemplo, el momento en que se cometió una infracción, en que ésta se detectó y en que se registró la detección o cualquier medida de inspección.

- **Accesibles:** Los datos incorporados en el registro deben ser fácilmente accesibles y almacenarse en un formato que facilite su uso para fines estadísticos, como una base de datos. Un formato adecuado para el registro también facilitará la actualización periódica de los datos.
- **Coherentes:** Para cerciorarse de que en todos los registros de la inspección del trabajo los datos sean uniformes y guarden coherencia con las fuentes de otros organismos, es necesario que la inspección del trabajo utilice métodos y conceptos normalizados de recopilación de datos. De este modo se asegurará la comparabilidad de los datos entre las diversas fuentes y su solidez a lo largo del tiempo, y se evitarán interpretaciones erróneas.
- **Confidenciales:** La inspección del trabajo debe proteger la privacidad de datos personales y empresariales³. Los análisis estadísticos no requieren acceder a nombres, direcciones u otros datos que identifiquen unívocamente, que son particularmente confidenciales. Algunos países disponen de controles estrictos sobre la divulgación del contenido de las bases de datos a fin de proteger la privacidad de la información personal y empresarial.
- **Normas internacionales y cooperación:** El uso de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales favorece la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos en todos los niveles oficiales. La cooperación bilateral y multilateral en la elaboración de estadísticas contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países⁴.

5. LAS ESTADÍSTICAS SOBRE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, OBJETO DE ESTUDIO

La información recopilada por las inspecciones del trabajo varía de un país a otro, según sean el mandato específico de cada inspección nacional del trabajo, las subcuestiones específicas abordadas, el nivel nacional de desarrollo estadístico y las relaciones entre los organismos nacionales (inspección del trabajo, ministerio de trabajo, oficina nacional de estadística, etc.). Cuando las inspecciones del trabajo deciden qué datos incluir, se plantean las preguntas siguientes: ¿qué necesitamos saber?, ¿qué sería bueno saber?, ¿qué información podemos obtener fácilmente? Básicamente, sopesan los costos en relación con los beneficios: ¿cuántos recursos se requerirán para obtener esta información?, ¿para qué la utilizaremos?, ¿quién se podrá beneficiar de ella?

El Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) y el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) disponen la presentación de informes anuales con datos sobre el personal del servicio de inspección del trabajo, los establecimientos sujetos

³ Véanse el artículo 15 del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C081; y el artículo 20 del Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C129.

⁴ Se sugiere que los Estados Miembros adapten sus estadísticas sobre inspección del trabajo a los conceptos e indicadores mínimos presentados en la publicación de la OIT: Guía sobre la armonización de las estadísticas sobre la inspección del trabajo (Ginebra, 2016), disponible en: http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/departments-and-offices/governance/labadmin-osh/WCMS_525554/lang--es/index.htm.

a inspección y sus respectivos números de empleados, visitas de inspección, infracciones y sanciones impuestas, accidentes industriales y enfermedades profesionales.

Además, la Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81)⁵ establece que, siempre que sea posible, en los mencionados informes anuales se ofrezca información sobre:

- el personal del sistema de inspección del trabajo: número total de inspectores y número de inspectores desglosados por sexo, y número de inspectores por categorías;
- la distribución geográfica de los servicios de inspección;
- los establecimientos sujetos a inspección y el número de personas empleadas en ellos, con inclusión del promedio de personas empleadas en dichos establecimientos durante el año, y los pormenores de las personas empleadas, clasificadas por hombres, mujeres, jóvenes y menores;
- las visitas de inspección: número de establecimientos visitados; número de visitas efectuadas, clasificadas en diurnas y nocturnas; número de personas empleadas en los establecimientos visitados; y número de establecimientos visitados más de una vez durante el año;
- las infracciones y sanciones: número de infracciones notificadas a las autoridades competentes; clasificación de dichas infracciones de acuerdo con las disposiciones jurídicas a que se refieran; número de sanciones impuestas; y naturaleza de dichas sanciones;
- los accidentes laborales: número de accidentes laborales notificados, desglosados por industrias y categorías de empleo, según su causa y si fueron o no mortales; y
- las enfermedades profesionales: número de casos notificados de enfermedad profesional, desglosados por industrias y categorías de empleo, según su causa o característica, como la naturaleza de la enfermedad o las sustancias tóxicas o procedimientos de fabricación insalubres que la hayan causado.

La lista de cuestiones abarcadas por las estadísticas sobre inspección del trabajo depende de las características nacionales del sistema de inspección del trabajo y de los procedimientos en vigor, pero siempre deberá ser lo más amplia posible (dentro de los límites de su pertinencia).

6. ¿QUÉ SON LOS INDICADORES?

Los indicadores permiten la medición y pueden expresar el número, la cantidad, la frecuencia y la calidad. Los indicadores utilizados ayudarán a medir los progresos realizados hacia el logro de los objetivos previstos. Pueden ser mediciones en cifras totales, razones o porcentajes.

⁵ Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R081.

Existen cuatro grupos distintos de indicadores⁶:

- Los **indicadores de contexto** proporcionan datos generales sobre el mercado de trabajo. Incluyen información acerca de: las características de la población empleada, los empleados y las clases de establecimiento; a quién abarca la inspección del trabajo y quién está sujeto a ella; y los accidentes, enfermedades y lesiones profesionales. En muchos casos, esa información no la recaba o calcula el servicio de inspección del trabajo sino que se obtiene de los registros administrativos mantenidos por otras instituciones u organismos, o de estimaciones oficiales, censos demográficos, encuestas de población activa (u otros tipos de encuestas de hogares) o encuestas de establecimientos. No obstante, es muy útil para que la inspección del trabajo evalúe el contexto en que trabaja.
- Los **indicadores de recursos** aportan información sobre los recursos disponibles para que la inspección del trabajo lleve a cabo su mandato. Incluyen tasas y porcentajes relativos a los recursos humanos, los recursos financieros y las condiciones de trabajo del personal de la inspección del trabajo. La mayor parte de la información de este grupo la recabará o calculará la inspección del trabajo, pero los datos relativos a los aspectos financieros pueden suministrarlos directamente las instituciones o administraciones pertinentes.
- Los **indicadores del trabajo realizado** ofrecen información específica sobre las actividades habituales y actuales de la inspección del trabajo, incluida la información sobre las medidas de inspección. Los indicadores de este grupo incluyen, por ejemplo: el número de visitas proactivas y reactivas; el número de infracciones identificadas; las reclamaciones presentadas y atendidas; los informes ultimados; los accidentes y lesiones investigados; y los resultados y repercusiones de las medidas de inspección del trabajo. Esos indicadores los recaba o calcula la inspección del trabajo sirviéndose de procedimientos internos de presentación de informes.
- Los **indicadores de eficiencia y calidad** brindan información sobre el desempeño de la inspección del trabajo. Entre otros aspectos, informan acerca del tiempo de reacción de la inspección del trabajo; el alcance de las actividades que lleva a cabo; la eficiencia de los inspectores del trabajo; y la repercusión de la inspección del trabajo sobre las condiciones de trabajo y el mercado de trabajo. Esos indicadores los recaba o calcula la inspección del trabajo sirviéndose de procedimientos internos de presentación de informes.

7. ¿QUIÉN RECOPILA LOS DATOS?

El personal de la inspección del trabajo se encarga de recopilar la mayoría de los datos utilizados para elaborar las estadísticas sobre inspección del trabajo. Los datos los recopilan los inspectores del trabajo durante visitas, o bien personal auxiliar mediante procedimientos de presentación de informes.

Algunos datos los recaban otras instituciones u organismos, y posteriormente la inspección del trabajo los utiliza para elaborar sus propias estadísticas. Esto puede deberse al hecho de que exista la obligación de presentar informes. Por ejemplo, los empleadores pueden verse

⁶ Toda la información sobre los indicadores propuestos para las estadísticas sobre inspección del trabajo puede encontrarse en la publicación de la OIT *Guía sobre la armonización de las estadísticas sobre la inspección del trabajo*, *op.cit.*

obligados a notificar los accidentes industriales o bien a registrar a los nuevos trabajadores de organismos y ministerios específicos; y es posible que los sindicatos deban registrarse ante las autoridades.

Algunos países pueden establecer un sistema integrado de estadísticas del trabajo que incluya información obtenida de:

- los registros de la inspección del trabajo;
- las encuestas de la población activa;
- otros tipos de encuestas de hogares;
- los censos demográficos;
- las encuestas de establecimientos;
- los registros administrativos del ministerio de trabajo; y
- los registros administrativos de otros organismos, con inclusión, por ejemplo, de información sobre: el régimen del impuesto sobre la renta de las personas físicas, las indemnizaciones por desempleo, el sistema de permiso de trabajo para migrantes, el registro de organizaciones de empleadores y de trabajadores, la notificación de conflictos industriales, el régimen de la seguridad social, el sistema de indemnización de los trabajadores o los sistemas de notificación de accidentes y enfermedades profesionales.

Independientemente de quién recopile la información y quién tenga la obligación de presentar informes, es fundamental utilizar los formularios para la presentación de informes. Al preparar dichos formularios hay que cerciorarse de que:

- sean lo suficientemente simples para facilitar un registro preciso de la información solicitada;
- cualquier información necesaria para completarlos esté fácilmente disponible;
- quienes los rellenen comprendan por qué se precisa la información; y
- los formatos sean iguales con independencia de la región o los registros utilizados.

Los inspectores del trabajo gozan de una posición privilegiada para recopilar datos sobre cuestiones relacionadas con el trabajo gracias a sus visitas a los establecimientos y sus medidas de inspección.

8. ¿SISTEMAS MANUALES O ELECTRÓNICOS?

Por lo que se refiere al uso de un sistema manual o electrónico para elaborar estadísticas del trabajo, hay que tener en cuenta dos etapas de este proceso: la recopilación de datos y el procesamiento de la información.

Como norma general, los inspectores del trabajo recaban la información manualmente, y luego también introducen manualmente los datos en cuadros o bases de datos electrónicas.

Si los inspectores del trabajo sobre el terreno disponen de dispositivos electrónicos móviles⁷ con acceso a Internet, y la inspección del trabajo mantiene el registro general en formato electrónico, el proceso resultará más eficiente porque elimina la etapa de transcripción. Sin embargo, actualmente este sistema solamente está disponible en un reducido número de países.

Otros actores obligados a presentar informes también pueden hacerlo por medios electrónicos⁸ (por ejemplo, por Internet), o bien remitir o presentar personalmente la información. Seguidamente corresponderá a la administración pertinente registrar y procesar la información.

El cuadro 1 enumera las ventajas y desventajas de los sistemas manuales y electrónicos de recopilación y procesamiento de la información.

Cuadro 1. Ventajas y desventajas de los sistemas manuales y electrónicos

	Sistema electrónico	Sistema manual
Costo	Más costoso. Costos iniciales de instalación y cambios en los sistemas operativos. Requiere el mantenimiento del equipo y el sistema informático.	Menos costoso. No requiere equipo, Internet ni ninguna tecnología.
Recursos humanos	Ahorra recursos humanos. Se requieren analistas expertos para asegurar el establecimiento y ejecución de un sistema eficaz. Los conocimientos informáticos disponibles pueden ser insuficientes para algunas tareas. La introducción de nuevos datos, cambios en los sistemas de codificación y modificaciones en los procedimientos pueden necesitar la reprogramación y recualificación del personal.	Requiere más recursos humanos y mucho tiempo para registrar, revisar, procesar y analizar la información.
Calidad de los datos	Elimina la posibilidad de errores de transcripción. Mejora la calidad de los datos.	Mayores posibilidades de cometer errores de transcripción.
Facilidad de uso de los datos	Los datos están fácil e inmediatamente disponibles para las personas competentes. Facilita la utilización, análisis e interpretación de los datos. Acelera el proceso de elaborar estadísticas. Facilita la extracción de información y cuadros estadísticos a los usuarios. Los usuarios pueden realizar los análisis que consideren útiles. Permite una actualización más rápida. Propicia mayores niveles de eficiencia y capacidad de reacción de la inspección del trabajo.	No permite el análisis transversal de los datos, de modo que limita la capacidad analítica de la inspección. Los informes y datos proporcionados son menos precisos y completos.
Otras consideraciones prácticas	Mayor facilidad de almacenar información. Permite gestionar mayores cantidades de datos. Dificulta la destrucción o pérdida de información. Si se amplían los códigos de un ámbito particular o se añaden nuevos datos, la base de datos necesitará reestructurarse. Los sistemas avanzados deberían permitir la inclusión/supresión/edición fáciles de variables, indicadores, etc.	Requiere un archivo físico. Los registros en formato de papel son propensos a dañarse o destruirse fácilmente. Puede ser más flexible para adaptarse a las necesidades.

⁷ Por ejemplo, en Sri Lanka los inspectores del trabajo utilizan la Aplicación para el Sistema de Inspección del Trabajo (LISA). Puede consultarse más información en http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/features/WCMS_358169/lang-es/index.htm.

⁸ En el Reino Unido, los empleadores utilizan Internet o el teléfono para notificar incidentes específicos, como accidentes, conexiones de gas peligrosas, etc. <http://www.hse.gov.uk/riddor/report.htm>.

9. ELABORACIÓN DE CUADROS

Existen diversas maneras de elaborar un cuadro; la más sencilla es colocar los resultados totales en celdas (cuadro 2). Los datos pueden agregarse progresivamente en hojas de cálculo a fin de obtener el total de todas las celdas en una fila dada, para cada fila del cuadro. Se añade una marca en el cuadro para cada registro. Cuando se han introducido completamente todos los datos, se calcula la suma de los valores introducidos en las celdas de cada fila.

De forma alternativa, se pueden agrupar los registros de cada grupo y luego sumar sus valores. Al final del proceso de ordenación por grupos, se calcula la suma de los valores introducidos en las celdas de cada columna, y se introduce el total en la celda apropiada del cuadro.

Cuadro 2. Ejemplo de cuadro manual

	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	TOTAL
GRUPO A	II	I	IIII	7
GRUPO B	III	III	III	9
GRUPO C	IIII IIIII	III	IIII	18
GRUPO D		II	II	4
TOTAL	15	9	14	38

Este tipo de cuadro manual se utiliza cuando los cuadros previstos son de pequeñas dimensiones y tienen un contenido simple.

En algunos países, se preparan cuadros básicos a nivel local o provincial que luego se agregan a nivel nacional. Por tanto, es importante que los cuadros de nivel local guarden coherencia en todo el país; deben tener una misma distribución y diseño. Al concebir un cuadro, es importante cerciorarse de que:

- se usen relativamente pocas columnas/filas;
- se identifiquen claramente las columnas y filas;
- haya sido planeado en consulta con un estadístico y los usuarios finales; y
- pueda cumplimentarlo y usarlo cualquier persona con una formación básica, y con una mínima supervisión.

Para la tabulación informatizada, existen diversos programas informáticos que permiten la tabulación y generar los gráficos conexos. Básicamente, esos programas funcionan del mismo modo que los sistemas de tabulación manual; no obstante, este proceso es invisible para el usuario del programa.

A pesar de todas las ventajas inherentes a los sistemas electrónicos, a veces es imposible implantarlos. Generalmente los cuadros elaborados manualmente son más simples en cuanto a contenido que los generados por ordenador. El complejo procesamiento manual requiere más tiempo y personas (y esfuerzos para asegurar la calidad de los datos); por consiguiente, se extraen menos datos para la tabulación manual.

10. CÓMO EVITAR ERRORES

Dado que es fundamental que los datos sean precisos y exhaustivos, deberán realizarse frecuentes comprobaciones de su calidad.

Evítese cometer errores:

- a) **En la presentación de informes:** La información puede ser incorrecta (a veces incluso de forma intencionada, para evitar sanciones o aumentar la probabilidad de obtener un beneficio).
- b) **En el registro de la información comunicada:** Es posible que la persona que rellene un cuestionario entienda mal la información recibida y registre algo distinto, o que marque la casilla equivocada por error, o que quizá cambie la formulación de la respuesta dada de tal forma que la información registrada difiera de la información recibida.
- c) **En la codificación de la información para facilitar la tabulación:** Los codificadores pueden clasificar erróneamente una respuesta debido al cansancio, la pereza o la confusión.
- d) **En la transcripción de la información registrada en soporte informático:** Pueden producirse errores por razones similares en el registro de datos, o que la persona involucrada interprete mal la escritura a mano.

Para reducir al mínimo el riesgo de cometer errores, hay que asegurarse de que:

- se proporcionen materiales, herramientas y formularios simples;
- se ofrezcan asesoramiento y orientación cuando se soliciten;
- todo el personal esté adecuadamente capacitado;
- se lleven a cabo comprobaciones aleatorias periódicamente; y
- se proporcionen condiciones de trabajo adecuadas (entre otras, plazos razonables, medios de trabajo apropiados y un entorno de trabajo estimulante).

11. ANÁLISIS DE DATOS

Las estadísticas no son un fin en sí mismas sino una herramienta, un medio para exponer determinadas cuestiones o mostrar qué subyace detrás de una situación dada. Por tanto, la utilidad de los datos recopilados reside más en su elaboración como estadísticas y en su interpretación que en los datos reales mismos. En el contexto de las estadísticas sobre inspección del trabajo, los indicadores y tabulaciones examinados más arriba tienen un gran potencial de caracterizar un sistema de inspección del trabajo.

La forma en que se procesan e interpretan los datos es más importante que los propios datos. Este procedimiento conlleva, por ejemplo, simplificar los datos; resumir los datos y elaborar cuadros, figuras y gráficos; y luego presentar la información en un informe que sirva de base para los responsables de adoptar decisiones y formular políticas.

Cuadro 3. Ejemplo de presentación de las estadísticas sobre inspección del trabajo

Desempeño de los sistemas de inspección del trabajo (países seleccionados)*								
Año	Datos relativos a:	Australia	Costa Rica	República Dominicana	El Salvador	Guatemala	Honduras	Irlanda
2007	Medidas de inspección	19600	10332	79484	29450	5515	14723	13631
	Número de inspectores	220	88	192	159	239	118	127
	Medidas de inspección por inspector	89	117	414	185	23	125	107
2008	Medidas de inspección	33600	12235	85265	29948	11127	17392	16009
	Número de inspectores	310	90	202	159	238	120	127
	Medidas de inspección por inspector	108	136	422	188	47	145	126
2009	Medidas de inspección	30418	14385	88816	29728	13131	15277	18451
	Número de inspectores	330	93	203	159	238	120	127
	Medidas de inspección por inspector	92	155	428	187	55	127	145
Cambio % 2007-2009	Medidas de inspección	55,2	29,2	9,2	0,9	138,1	3,8	35,4
	Número de inspectores	50	5,7	5,7	0	-0,4	1,7	0
	Medidas de inspección por inspector	3,5	31,7	3,3	0,9	139,0	1,8	35,8

Medidas de inspección: Número total de visitas a establecimientos individuales, visitas de seguimiento y revisiones de documentos, así como de servicios y consultas de asesoramiento o prevención llevados a cabo por inspectores del trabajo durante el período indicado.

Número de inspectores: Número total de personas de ambos sexos reconocidas oficialmente como inspectores del trabajo y/o que ejercieron funciones de inspección durante el período indicado.

Medidas de inspección por inspector: Esta cifra es un indicador básico de la eficiencia; expresa el número promedio de medidas de inspección realizadas en un país por cada inspector del trabajo durante el período señalado.

* Este cuadro presenta una muestra de estadísticas recopiladas por la Oficina sobre las actividades de diversos sistemas nacionales de inspección del trabajo seleccionados llevadas a cabo entre 2007 y 2009. Las cifras relativas a dichos sistemas proceden sobre todo de los informes relativos al cumplimiento del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) presentados de conformidad con el artículo 22 de la Constitución a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT. Proceden igualmente de la base de datos sobre la seguridad y la salud en el trabajo de Eurostat, los sitios web de los ministerios de trabajo responsables de la inspección del trabajo en cada país, las respuestas a un cuestionario de la Oficina, diversos memorandos técnicos de la OIT y la información sobre los proyectos relativos a los sistemas nacionales de inspección del trabajo. Los datos se obtuvieron de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/resourcelist/wcms_160321.pdf.

La información estadística proporciona los medios para identificar patrones o tendencias. Mediante el análisis de las tendencias, la información obtenida puede utilizarse para predecir futuras incidencias, o incluso para explicar hechos ocurridos en el pasado.

A continuación se ofrecen algunas sugerencias para ayudar a identificar las tendencias y analizarlas:

- Calcúlense las proporciones, tasas, razones y promedios. Los patrones se hacen más patentes cuando se examinan cifras relativas, como las razones, en lugar de valores absolutos.
- Dispóngase la información en cuadros o gráficos. Por lo general es más fácil identificar las tendencias gráficamente.
- Compárense los resultados con los parámetros o valores de referencia.

Los gráficos 2, 3 y 4 exponen la información del cuadro 3 de otra manera.

Gráfico 2. Evolución del número de inspectores

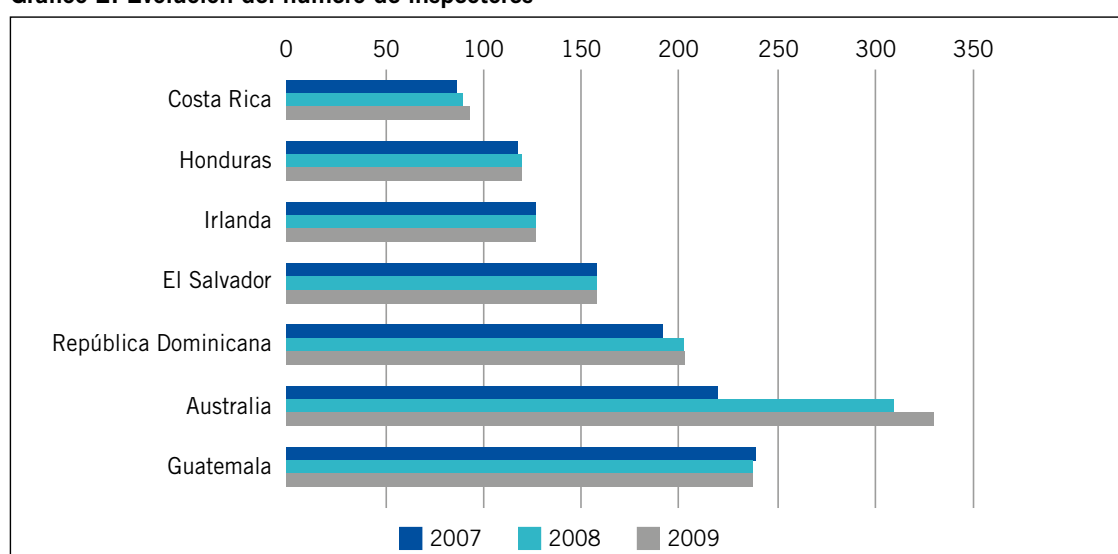


Gráfico 3. Razón de inspectores por medidas de inspección

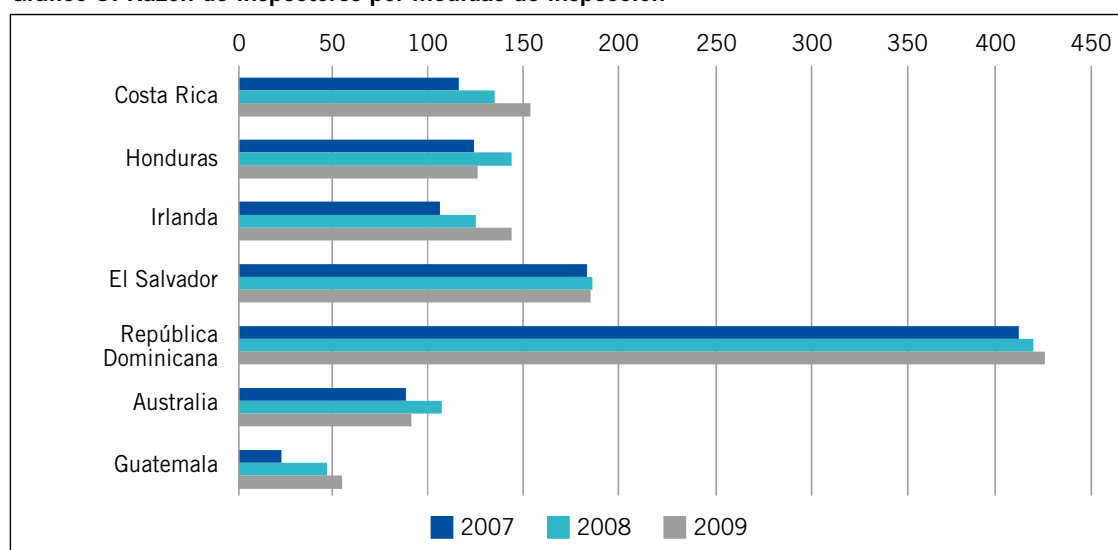
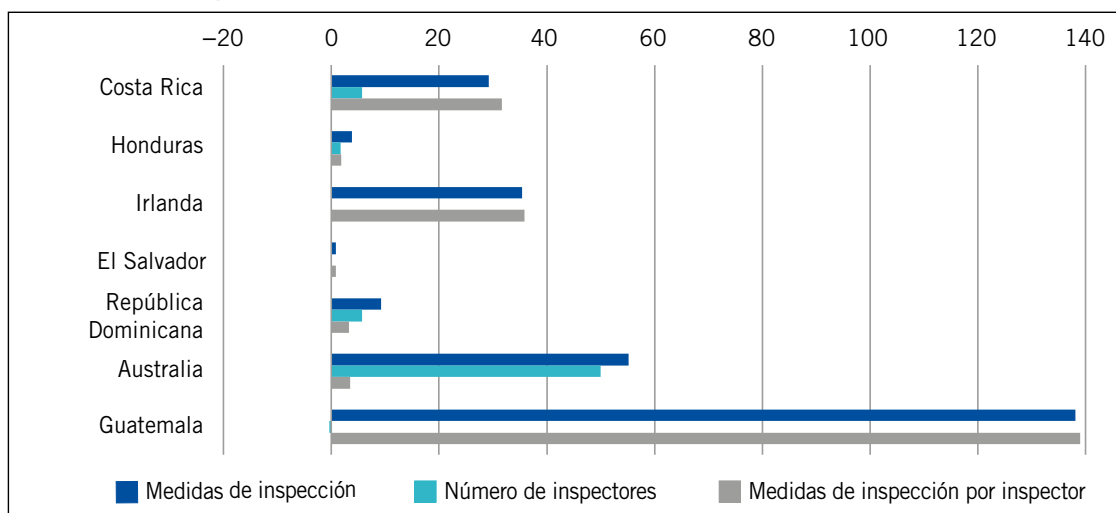


Gráfico 4. Cambio porcentual de 2007 a 2009



Las estadísticas sobre inspección del trabajo pueden poner de manifiesto patrones y tendencias que las inspecciones del trabajo podrán utilizar para orientar sus actividades; por ejemplo:

- El análisis estadístico puede indicar que algunos sectores de la actividad económica o algunas regiones de países son más propensos a sufrir accidentes laborales o a cometer infracciones (graves). Esta información puede ayudar a las inspecciones del trabajo a priorizar algunas visitas de inspección proactivas y a planificar el objeto de estudio que se abordará.
- Las estadísticas sobre las principales clases de infracción identificadas pueden revelar que algunas infracciones particulares tienen lugar con más frecuencia que otras. Tras recibir esa información, las inspecciones del trabajo pueden optar, pues, por abordar dichas infracciones, tal vez con la ayuda de asesoramiento específico o mediante campañas de sensibilización, o incluso con medidas coercitivas sobre la cuestión específica de que se trate o adoptando cualquier otra respuesta que pueda favorecer la observancia.
- Las estadísticas sobre el número y proporción de reclamaciones y notificaciones no atendidas, o el tiempo necesario para darles respuesta, pueden indicar la necesidad de reorganizar de otra manera las tareas y recursos de la inspección del trabajo a fin de mejorar la eficiencia.
- Un análisis detallado de las estadísticas también puede contribuir a mejorar la asignación de recursos. La comparación de los medios existentes con los resultados obtenidos, y de la eficiencia con que éstos fueron obtenidos, por ejemplo entre las regiones de un país, puede ayudar a evaluar qué recursos parecen tener mayor repercusión sobre las tareas realizadas.
- Las estadísticas sobre la cifra promedio de visitas efectuadas mensualmente por cada inspector del trabajo pueden brindar información acerca de los posibles inconvenientes geográficos (largas distancias entre los establecimientos que se visiten), la intensidad de las visitas (algunas de las visitas realizadas pueden ser muy exhaustivas), las limitaciones de equipo (falta de transporte adecuado a los establecimientos para visitar), etc.

- Las estadísticas sobre inspección del trabajo indican la proporción de empresas que infringen la legislación laboral; es decir, su nivel de cumplimiento de la legislación laboral y las normas de trabajo. Esa información puede poner de relieve la necesidad de aplicar con mayor rigor la normativa pertinente o de fortalecer el sistema de inspección del trabajo, o bien la creciente necesidad de llevar a cabo campañas de fomento de la sensibilización. Pero también pueden señalar que el sistema existente funciona bien y que se cumplen adecuadamente las normas, o bien pueden sugerir que debería revisarse la legislación en vigor.

Las estadísticas también pueden ayudar a identificar las empresas que poseen un historial más elevado de infracciones durante un período dado; las que presentan un número de accidentes laborales superior al de la media de un sector determinado; y las que tienen un porcentaje más alto de trabajadores vulnerables expuestos a sufrir abusos. Consecuentemente, proporcionan una base sólida para la planificación operativa.

12. ¿CÓMO SE PRESENTAN LOS DATOS?

La presentación de los datos recabados es tan importante como la calidad de los propios datos, pues influye en la interpretación de las estadísticas. Generalmente las inspecciones del trabajo facilitan las estadísticas en un informe que puede adoptar la forma de una publicación impresa o distribuirse electrónicamente⁹ (a través de Internet, correo electrónico, CD-ROM, etc.).

El informe elaborado con las estadísticas sobre inspección de trabajo no debería consistir únicamente en cifras o palabras. Debe proporcionar explicaciones para asegurarse de que los destinatarios comprendan la interpretación de la información. El informe debe explicar al lector qué, cuándo y dónde ocurrió, y por qué y cómo ocurrió. Las estadísticas sobre inspección del trabajo tienen que ser lo más manejables posible y reducir al mínimo cualquier posible confusión.

Antes de presentar las estadísticas es fundamental identificar al público destinatario, ya que de ese modo se determinarán los detalles que hay que incluir en el informe, su estilo narrativo, las imágenes empleadas y el canal utilizado para transmitir la información.

Es importante formularse las siguientes preguntas: ¿el público destinatario consiste en usuarios internos?, ¿está compuesto por miembros de la inspección del trabajo o, más generalmente, del ministerio encargado de la aplicación y cumplimiento de las normas?, ¿o bien está formado por analistas de políticas y responsables de adoptar decisiones, el público general, miembros de organizaciones de empleadores y de trabajadores, o los medios de comunicación?, ¿se trata de la OIT?, ¿los lectores tendrán un buen nivel de instrucción, pero no necesariamente serán expertos en la materia?, ¿serán expertos y especialistas? O aún, ¿las estadísticas estarán destinadas a un público menos instruido?

Es probable que el informe estadístico tenga distintos públicos destinatarios y que en consecuencia requiera algunos pasos básicos a fin de asegurarse de que sea accesible para todos. Por ejemplo, será pertinente:

- identificar a los usuarios internos;
- identificar a los usuarios externos;

⁹ Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo, en Ontario, publica información en Internet. Véase: <http://www.labour.gov.on.ca/english/hs/pubs/enforcement/index.php> (consultado el 12/2/2016).

- determinar la información que se considere útil para los usuarios;
- establecer mecanismos de retroinformación para los usuarios; y
- crear mecanismos para registrar la información recibida.

El informe de la inspección del trabajo debe relatar lo que ocurrió de una forma accesible para el lector. Debe explicar las cifras e incluir elementos visuales para ayudar a los usuarios a interpretar los datos.

Particularmente en los casos en que el público destinatario esté compuesto por usuarios externos, es importante:

- redactar el informe de manera simple y clara para que todo el mundo pueda entenderlo;
- evitar el lenguaje oficial o la jerga que resulten difíciles y poco claros; y
- transmitir mensajes claros y concisos.

El informe debe combinar texto e imágenes. Los cuadros, gráficos, figuras, mapas y otros elementos ilustrativos son herramientas muy útiles para presentar los principales resultados o describir un punto. Es mucho más fácil comprender los datos si se presentan mediante elementos visuales simples.

Los elementos visuales son importantes porque:

- ayudan a presentar las cifras de un modo conciso;
- ayudan a organizar los datos para apoyar el contenido;
- eliminan la necesidad de examinar variables insignificantes que no son fundamentales; y
- facilitan a los usuarios la búsqueda e identificación de información.

La elección de los medios visuales que se utilicen dependerá de los mensajes que se deseen transmitir. A veces las estadísticas son más comprensibles cuando se presentan en un gráfico en lugar de un cuadro. En otros casos, los cuadros son más apropiados porque permiten incluir más datos que los usuarios necesitan ver. Cuando es importante presentar cifras, pueden utilizarse cuadros; si es fundamental mostrar tendencias, esto puede hacerse mediante símbolos (por ejemplo, barras o líneas), así como con figuras o gráficos. Esos últimos muestran los datos inmediatamente y ofrecen una visión clara de las tendencias y comparaciones.

Por ejemplo, los gráficos son preferibles a los cuadros cuando:

- muestran una comparación de datos;
- indican cambios en el tiempo;
- muestran cómo se distribuyen los elementos y sus diferencias;
- indican correlaciones o muestran cómo se relacionan entre sí las variables; e
- indican cómo se compara un elemento con el total.

Con independencia de los elementos visuales utilizados, cuando se preparen es importante:

- diseñarlos de manera que se expliquen por sí mismos;
- cerciorarse de que se centren en los puntos importantes que se pretenden transmitir en datos;
- evitar tratar de decir demasiado en un solo diseño;
- evitar saturarlos con estadísticas que no se necesitan para el mensaje que se transmite;
- utilizar un gráfico para cada mensaje o cuestión examinada;
- procurar usar cifras redondas sin decimales (a menos que sean necesarios para ilustrar diferencias sutiles);
- señalar los elementos visuales de una manera clara; y
- asegurarse de que quepan en una página; de lo contrario, son difíciles de leer y confusos.

Velar por que todos los cuadros o gráficos incluyan:

- un título que exprese lo que se presenta tabulado;
- las unidades de medida;
- las clasificaciones pertinentes y cómo se utilizan;
- el período de referencia; y
- la fuente de los datos.

Tal vez sea útil incluir notas a pie de página que aclaren cualquier concepto utilizado, y destacar aspectos que puedan afectar a las estadísticas. En un gráfico o una nota de pie de página también deberá indicarse la fuente de los datos.

La tabulación de los datos debe estructurarse cuidadosamente para mostrar, a simple vista, todas las observaciones y conclusiones interesantes que puedan extraerse.

13. ¿CÓMO SE DIVULGARÁN LAS ESTADÍSTICAS?

Antes de divulgar los informes estadísticos sobre las diversas cuestiones –por ejemplo, desempeño anual, campañas de inspección, números de inspectores, etc.–, habrá que formularse las siguientes preguntas: ¿cómo se pondrá a disposición del público el informe?, ¿se distribuirán ejemplares impresos?, ¿el informe estará disponible en formato electrónico para distribuirlo a través del correo electrónico y las redes sociales o publicarlo en los sitios web de los ministerios o inspecciones? Debe procurarse difundir la información a través de cauces que garanticen el acceso al mayor grupo de usuarios posible, de modo que las estadísticas sobre inspección del trabajo sean fáciles de encontrar y utilizar para las partes interesadas.

Internet se ha convertido en una importante herramienta para difundir este tipo de información y facilitar a todos los usuarios que accedan a ella, independientemente de dónde se encuentren. La mayoría de las inspecciones del trabajo que desean dar a conocer sus

estadísticas sobre inspección del trabajo publican sus informes –y a veces otros datos brutos– directamente en sus sitios web. Algunas inspecciones difunden sus documentos, cuadros y bases de datos solamente en formato electrónico, o bien en hojas de cálculo. En ocasiones también permiten acceder a aplicaciones basadas en Internet, lo que hace posible manipular u ordenar los datos.

Algunas inspecciones del trabajo confían en la ayuda de los medios de comunicación para dar a conocer las estadísticas sobre inspección del trabajo al público general. Las inspecciones del trabajo facilitan la información a los periodistas, quienes a su vez pueden actuar como intermediarios y transmitir los mensajes. Los periodistas remiten a sus lectores a las fuentes originales de los datos en caso de que necesiten más información. A veces, las inspecciones del trabajo celebran reuniones públicas con los medios de comunicación para presentar sus informes anuales, los resultados de sus campañas o algunas de sus iniciativas (por ejemplo, los programas sectoriales).

Otras inspecciones del trabajo organizan seminarios, talleres y grupos de discusión con sus principales partes interesadas para comunicarles sus estadísticas y establecen así un mecanismo que permite retroinformar sobre su labor y sobre los indicadores relativos a la inspección del trabajo.

Deben facilitarse la búsqueda y utilización de las estadísticas sobre inspección del trabajo a las partes interesadas.

14. ALMACENAMIENTO DE DATOS

Finalmente, en lo que respecta al procesamiento de datos, no debe subestimarse la importancia de almacenar apropiadamente los registros de datos. Esto supone ordenar los registros en papel por fecha de referencia y número de identificación, y archivarlos en pequeños grupos claramente identificados para facilitar su consulta. Los registros impresos y los archivos informatizados deben mantenerse en un almacén seguro pero a la vez fácilmente accesible para que puedan recuperarse con facilidad en caso de necesitarse. Deben almacenarse en lugares seguros contra el robo, el daño físico (incendios, inundaciones y humedad) y las catástrofes naturales (terremotos y ciclones).

Los archivos informatizados pueden dañarse accidentalmente o de forma intencionada, y hay que adoptar medidas especiales para proteger los datos electrónicos. Deben hacerse copias de seguridad de esos datos en un disco separado periódicamente, y cuando se cambien el equipo o los sistemas habrá que transferirlos a nuevos soportes. Algunos paquetes informáticos para la gestión de bases de datos proporcionan sistemas de bloqueo, contraseñas, etc. para prevenir el acceso y manipulación no autorizados. Los estadísticos y administradores deben consultar con su analista de sistemas informáticos para asegurar las necesarias copias de seguridad y protección de datos.

15. VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

Es fundamental dedicar un tiempo a supervisar y evaluar el marco o sistema implantados para recopilar, procesar, analizar y divulgar las estadísticas sobre inspección del trabajo.

Gracias a esta evaluación los gestores dispondrán de información adecuada para la adopción de decisiones en el proceso de elaboración de estadísticas. Ese proceso asegurará una mayor eficiencia en la recopilación, análisis y utilización de la información obtenida con miras a adoptar decisiones fundamentadas.

El proceso de vigilancia incluye:

- revisar los procedimientos;
- identificar los obstáculos y sus causas; y
- proponer posibles soluciones.

Entre las preguntas fundamentales que deberían plantearse en el proceso de evaluación figuran las siguientes:

- ¿Cuánto tiempo requiere recopilar la información? ¿Y analizarla?
- ¿El proceso es eficiente?
- ¿Los datos son precisos? ¿Se producen errores? ¿Por qué?
- ¿Los datos se recopilan de una manera oportuna? ¿Las oficinas regionales presentan puntualmente su información?
- ¿Las personas encargadas de recopilar y analizar la información tienen la formación y los recursos apropiados para llevar a cabo su trabajo? ¿Cuál es la capacidad del personal para lograr los resultados previstos?
- ¿Se cumplen adecuadamente los calendarios? ¿Se producen retrasos?
- ¿Siguen siendo pertinentes los indicadores? ¿Deberían incluirse nuevos indicadores? ¿Hay muchos indicadores sin usar? Si es así, ¿por qué?
- ¿Los datos están desglosados apropiadamente?
- ¿Los usuarios están satisfechos con su acceso a la información?
- ¿Están utilizando los datos las partes interesadas? Si es así, ¿por qué?, y en caso contrario, ¿por qué no?
- ¿Los responsables de adoptar decisiones están utilizando la información para mejorar el proceso de trabajo? Si no es así, ¿por qué no?

De forma ideal, el proceso de evaluación debería incluir la participación y retroinformación de las personas involucradas en todas las etapas del proceso –recopilación, análisis y divulgación–, así como de los usuarios internos y externos. Entre esas personas deberían figurar, por ejemplo, los responsables de las oficinas principales, las oficinas regionales, los ministerios de trabajo, las oficinas nacionales de estadística y otros ministerios, al igual que los interlocutores sociales. Este proceso participativo puede adoptar la forma de entrevistas, talleres, reuniones o informes sobre progresos realizados, a fin de asegurarse de que todas las personas conozcan la utilidad de las estadísticas y se le preste la debida atención.

La presente guía breve, preparada por el Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH) de conformidad con el Departamento de Gobernanza y Tripartismo de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), se propone llamar la atención de los gobiernos, y en particular de los ministerios de trabajo y de las inspecciones del trabajo, acerca de la importancia de las estadísticas sobre inspección del trabajo y los beneficios que pueden derivarse de ellas.

La guía contiene información fácilmente utilizable, con recomendaciones prácticas acerca de los sistemas de información y las estadísticas sobre inspección del trabajo. En ella se explica por qué son útiles esas estadísticas y cómo pueden contribuir a mejorar la eficiencia de las inspecciones, qué áreas deberían abarcar y cómo pueden obtenerse, interpretarse y presentarse a las partes interesadas.

A los lectores de la presente guía también puede interesarles la *Guía sobre la armonización de las estadísticas sobre la inspección del trabajo*, publicada por la OIT en 2016. El objetivo de la guía no sólo consiste en ayudar a elaborar y fortalecer las estadísticas sobre inspección del trabajo, sino también en facilitar una mayor cooperación y colaboración entre las inspecciones nacionales del trabajo, otras instituciones gubernamentales y todas las partes interesadas pertinentes.



**Servicio de Administración del Trabajo,
Inspección del Trabajo y Seguridad
y Salud en el Trabajo
(LABADMIN/OSH)**

Oficina Internacional del Trabajo
Route des Morillons 4
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

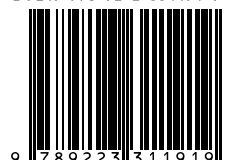
Tel: +41 22 799 67 15

Fax: +41 22 799 68 78

Correo electrónico: labadmin-osh@ilo.org

www.ilo.org/labadmin-osh

ISBN 978-92-2-331191-9



9 789223 311919